

**Facultad de Arquitectura,
Diseño y Urbanismo**
UDELAR

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 6 DE MAYO DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

7.

(Exp. N° 031130-002546-18) (Dist. N° 595, 598, 599/20) -VISTO: La constitución del Centro de Integración Digital aprobada por este Consejo, en el marco de la nueva estructura académica docente de FADU;

CONSIDERANDO: los criterios generales de asignación y unificación de cargos a institutos y Centros aprobados en sesión del Consejo de 5.2.2020;

RESULTANDO: que el Consejo entiende conveniente dar inicio a la mencionada estructura;

RESUELVE:

Dar vista a toda la comunidad académica de la Facultad del siguiente Proyecto de Resolución, por un plazo de 30 días a partir de su publicación:

1º Asígnese los siguientes cargos docentes al Centro de Integración Digital :

Nombre	Cargo	Carrera	Grado	Horas
PAYSSE, MARCELO	9005	Docente	5	10
GARCIA, FERNANDO	6991	Docente	3	17
PEREYRA, PAULO	8300	Docente	3	20
PORTILLO, JUAN	6457	Docente	3	20
ARMAGNO, ANGEL	8504	Docente	1	20
BARBER, GABRIELA	8407	Docente	1	30
BUZO, RAUL	8450	Docente	1	20
FLORES, LUIS	8642	Docente	1	20
LAPEYRE, FEDERICO	8232	Docente	1	20
SOSA, MAITE	72	Pasante asimilado a docente	1	30

ALBORES, JUAN	191	Honorario	10
BORCHE, LUCIA	103	Honorario	10
DAMIANI, JOAQUIN	124	Honorario	10

2º Como parte de las funciones de enseñanza del Centro de Integración Digital , a partir del 2º semestre de 2020, serán de su responsabilidad las siguientes unidades curriculares:

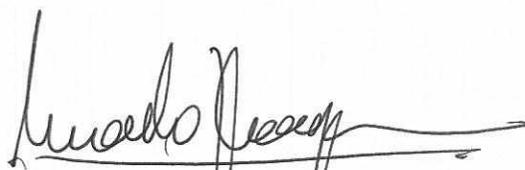
Licenciatura en Comunicación Visual	Créditos
Producción Audiovisual Interactiva I	6
Producción Audiovisual Interactiva II	6

3º Como parte de las funciones de investigación y extensión, a partir del segundo semestre de 2020, serán de su responsabilidad los proyectos, convenios u otras actividades académicas en curso actualmente en el Departamento de Informática.

4º Difúndase en los medios de comunicación de FADU y comuníquese a las Comisiones de Carrera de Arquitectura, LDCV, Paisaje, Diseño Integrado y EUCD y Depinfo.

11 votos - unanimidad de presentes.

María Recoba
Directora de División (s)
FADU - UDELAR



Arq. MARCELO DANZA
DECANO

Montevideo, 22 de Junio de 2020

Se deja constancia que la resolución precedente se comunica por correo electrónico a los mencionados en el numeral 4º de la resolución precedente.



LILIANA FIGUEREDO
Directora del Departamento
Apoyo al Cogobierno
Servicios Docentes